



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.

Extracto de los acuerdos adoptados

- 1.- Aprobar el acta de las sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2011.
- 2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.
- 3.- Estimar y no admitir a trámite determinadas alegaciones formuladas y aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón nº20, relativa a la Modificación de la Ordenanza Z8-PL2, subzona RUF-2 del Plan Parcial Lledó II, con los cambios introducidos tras el período de información pública.
- 4.- Desestimar motivadamente la alegación formulada y aprobar definitivamente la Modificación puntual número 2 del Plan Parcial del Sector 10 SU-I del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana - Modificación número 21 del Plan General de Ordenación Urbana.
- 5.- Aprobar definitivamente la Modificación número 22 del Plan General Ordenación Urbana de Castellón, relativa a la Modificación del uso docente en la Ordenanza Z-8-PRS en el Plan Parcial Río Seco.
- 6.- Dar por cumplida la condición impuesta en el acuerdo plenario de fecha 25 de febrero de 2011 en el que se autorizó la cesión de la condición de agente urbanizador, para el desarrollo del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 58 UE-R; aprobar el contrato de programación a suscribir entre el Ayuntamiento y los interesados cedente y cesionario, el cual sustituirá al suscrito en fecha 15 de septiembre de 2006 y devolver, el aval depositado en garantía del Programa.
- 7.- Aprobar el Protocolo de Actuaciones a seguir entre el Ayuntamiento de Castellón y la Fundación Dávalos Fletcher para la transmisión de la Fábrica Dávalos, en todo lo referido en el compromiso cuarto del Protocolo sobre la modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

8.- Constituir, con el fin de evaluar el resultado de las últimas Fiestas de la Magdalena 2011, la Asamblea o Consejo de Fiestas, determinando su composición y facultar a la Alcaldía-Presidencia, hasta tanto se constituya la Asamblea, y a la Mesa de ésta, mientras la presida, para designar a las personas que sea necesario, con objeto de dirimir los conflictos que se planteen por las designaciones efectuadas, las cuales formarán parte de la Asamblea.

9.- Renovar un miembro del Consejo Escolar Municipal, en representación de los padres y madres de alumnos y alumnas de centros escolares del municipio.

10.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Castellón al desarrollo del Proyecto "Campus Habitat 5U" en base al Programa Campus de Excelencia Internacional y facultar a la Alcaldía Presidencia para la firma de cuantos documentos se deriven de la adopción del presente acuerdo.

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del Grupo Municipal Socialista, por la que se acuerda instar al Consell de la Generalitat a coordinar con los ayuntamientos del área de la Plana la puesta en marcha de la primera Red de Transporte Interurbano Sostenible mediante la construcción de carriles-bici que conecten las distintas localidades de la comarca.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del Grupo Municipal Socialista, por la que se acuerda instar de forma inmediata a la Generalitat a adjudicar las obras del colegio Benadresa y a acometer en el plazo de tiempo más breve posible la construcción del centro educativo.